

EXPEDIENTE 3/2016
SUMINISTRO LAVADORAS/SECADORA
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

En LPGC a 12 de diciembre del 2016

D^a. CARMEN DARIAS RODRÍGUEZ^o, con DNI núm. 78.399.679-Q, en su calidad de **Directora Gerente y Órgano de Contratación** de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, por medio del presente, DICE:

Examinado el procedimiento abierto arriba referenciado, resulta:

El órgano de contratación aprobó, con fecha 20 de octubre del 2016, el expediente de contratación, junto con el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Asimismo, se procedió a la apertura del procedimiento negociado sin publicidad.

La adjudicación provisional se notificó al interesado y se publicó en el Perfil del Contratante.

Por tanto, ACUERDO:

1.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de Suministro de Lavadoras/Secadora, nº 3/2016 a la entidad:

ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS SPAIN S.L.U.

2.- Notificar la adjudicación definitiva, y publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante el perfil del contratante.

3.- Advertir a la empresa adjudicataria que deberá proceder a la firma del contrato privado en plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al a notificación de este acuerdo.

Lo que comunico a los efectos oportunos en LPGC en fecha ut supra

D^a. CARMEN DARIAS RODRIGUEZ
DIRECTORA GERENTE
Fundación Canaria de Juventud IDEO